



RESOLUCIÓN (CD) N° 1561/24 -
BUENOS AIRES, 29 MAY 2024

VISTO el dictamen elevado por el Director de la Maestría en Derecho Penal en el EX-2024-01384036- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resol. (CS) N° 6324/13 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Penal.

Que el Director de la Maestría en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna, eleva para su consideración la propuesta formulada en el Acta de Comisión del día 19 de febrero de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de mayo de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 19 de febrero de 2024 de la Maestría en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Penal.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO PENAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, se reúne la Comisión de la Maestría en Derecho Penal, conforme lo establece el Art. 27 de la Resolución N° 3461/15 (CD), a los efectos de dictaminar sobre el proyecto de tesis del alumno Nicolás Zambelli (DNI N° 32.173.609) y el tribunal evaluador resuelve:

I.- Aprobar como director de tesis al Dr. Pablo Andrés Vacani

II.- Aprobar el proyecto de tesis titulado "Criminología y despenalización del trabajo sexual".

Sin más, saludo a Ud. atentamente.



Pablo Andrés Vacani